



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº418

SANTA ROSA, 13 de noviembre de 2015

VISTO:

El Expediente Nº 857/15, caratulado: "Eleva propuesta de realización de la "Sexta Reunión Pampeana de Educación Matemática"; y

CONSIDERANDO:

Que miembros de la Comisión Organizadora elevan la propuesta de realización de la Sexta Reunión Pampeana de Educación Matemática, a desarrollarse los días 17, 18 y 19 de agosto de 2016, como continuación de las anteriores ediciones que se realizaran bianualmente desde el año 2006.

Que se adjuntan fundamentación, objetivos, temática y modalidad de las actividades a desarrollar.

Que la realización de la VI REPEM cuenta con los avales de la Dirección del Departamento de Matemática y de las Secretarías Académica y de Ciencia y Técnica de esta Facultad.

Que en la sesión ordinaria del día 12 de noviembre de 2015, el Consejo Directivo aprobó, sobre tablas y por unanimidad, el Proyecto de Resolución presentado por Decanato.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval académico para la realización de la "Sexta Reunión Pampeana de Educación Matemática - VI REPEM", a desarrollarse los días 17, 18 y 19 de agosto de 2016, en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior declarar de interés académico la realización de la "Sexta Reunión Pampeana de Educación Matemática - VI REPEM", a desarrollarse los días 17, 18 y 19 de agosto de 2016, en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de las Secretarías de Ciencia y Técnica y Académica, de los interesados, del Departamento de Matemática y al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.